



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, enero 16 de 2015

ACUERDO N° 09 - 03 - 2015

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a favor del contribuyente doña María Elizabeth Cuevas Belmar, C. de I. N° 14.208.485-6, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Pasaje 17 Casa N° 312, Población Porvenir, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en su Informe de fecha 08 de Enero de 2015 y, por lo tanto, certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv